



Universidad de Valladolid

Servicio de Apoyo a la  
Investigación



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

**MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO. AYUDAS ESTANCIAS BREVES  
DESARROLLO DE TESIS DOCTORALES. Convocatoria 2024**

**Resolución Rectoral de la Universidad de Valladolid por la que se hace pública la propuesta de resolución de las *ayudas de estancias breves en el desarrollo de tesis doctorales*, convocadas por el Vicerrectorado de Investigación el 22 de diciembre de 2023**

De acuerdo con lo previsto en la Resolución Rectoral de 27 de marzo de 2023, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de las bases reguladoras de las ayudas de investigación de la Universidad (BOCyL de 5 de abril), por la que se publica el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid por el que se aprueban las bases reguladoras de las Ayudas de Investigación de la Universidad de Valladolid, y con lo establecido en las bases de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, este Vicerrectorado de Investigación resuelve hacer público el listado que contiene la propuesta de resolución de las *ayudas por la asistencia a cursos, congresos y jornadas relevantes para el desarrollo de tesis doctorales, convocatoria 2024*:

- Anexo: Tabla de seleccionados y puntuación total de todos los solicitantes.

Los interesados dispondrán de un **plazo de 10 días**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón electrónico de anuncios de la UVa disponible en su sede electrónica, para presentar cuantas **alegaciones** estimen oportunas. Las mismas se presentarán en el Registro General de la Universidad o a través del registro electrónico de la UVa (disponible en su sede electrónica, apartado "catálogo de procedimientos", elegir la opción "otros procedimientos").

Durante este mismo período aquellos beneficiarios que hayan obtenido la ayuda de Asistencia a Cursos y de Estancia Breve deberán optar por correo electrónico [sección.ayudas.investigacion@uva.es](mailto:sección.ayudas.investigacion@uva.es) a una de las dos. Si no se realiza la renuncia se concederá, automáticamente, la ayuda de mayor cuantía.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022, modificada por RR de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)

El Vicerrector de Investigación,

Enrique Baeyens Lázaro.



Casa del Estudiante - C/ Real de Burgos, s/n. 47011 Valladolid ☎ 46 33 fax: 983 18 38 26

[servicio.investigacion@uva.es](mailto:servicio.investigacion@uva.es)

Página 1 de 1

